

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**RECLAMADOR, S.L.  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2023**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de RECLAMADOR, S.L.:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de RECLAMADOR, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Reconocimiento de ingresos*

---

**Descripción** La cifra de negocios de la Sociedad, que a 31 de diciembre de 2023 asciende a 6.208 miles de euros, procede principalmente de reclamaciones cuyos ingresos se reconocen en función del grado de avance de las reclamaciones en curso, aplicando una tasa de éxito de las mismas. En este sentido, al cierre del ejercicio las reclamaciones en curso no facturadas se valoran aplicando un porcentaje de grado de avance y una tasa de éxito, en función de su estado de trámite, sobre el ingreso estimado para cada caso. Hemos considerado esta materia como el aspecto más relevante de nuestra auditoría, dado la relevancia de los ingresos para el conjunto de las cuentas anuales y teniendo en cuenta las estimaciones y juicios significativos a aplicar por parte de la Dirección para determinar los porcentajes del grado de avance y la tasa de éxito. La información relativa a los criterios aplicados por la Sociedad y las principales hipótesis utilizadas en la determinación de los ingresos se encuentra recogida en las notas 2.4 y 4.11 de la memoria adjunta.

---

### **Nuestra respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, principalmente, en:

- ▶ El entendimiento de los criterios e hipótesis utilizados por la Dirección de la Sociedad y verificación de la correcta aplicación de los mismos en la determinación de los ingresos, y en particular en la valoración de los ingresos pendientes de facturar al cierre del ejercicio.
- ▶ La evaluación de la razonabilidad de los porcentajes de grado de avance y tasas de éxito aplicadas.
- ▶ La realización de procedimientos analíticos consistentes en la revisión de la evolución de los ingresos.
- ▶ La realización de pruebas de detalle sobre una muestra de los mismos.

### *Recuperabilidad de los activos por impuesto diferido*

---

**Descripción** A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene registrados activos por impuesto diferido por importe de 902 miles de euros. La recuperabilidad de estos activos depende fundamentalmente de la capacidad de la Sociedad de generar beneficios fiscales futuros en una cuantía suficiente sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio aprobados por los administradores, considerando la normativa fiscal y contable aplicable. Hemos considerado esta área un aspecto más relevante de nuestra auditoría debido a que los análisis realizados de la Dirección de la Sociedad requieren estimaciones y juicios complejos para la determinación de los beneficios fiscales futuros de la Sociedad.

La información relativa a los criterios aplicados por la Dirección de la Sociedad y las principales hipótesis utilizadas en la determinación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido se encuentra recogida en las notas 4.9 y 11 de la memoria adjunta.

---

**Nuestra  
respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ Entendimiento de los criterios aplicados y revisión de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad en la determinación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido.
- ▶ Evaluación de la razonabilidad y de las hipótesis y asunciones utilizadas por la Dirección de la Sociedad para determinar los beneficios fiscales futuros estimados.
- ▶ Evaluación de las principales consideraciones fiscales que soportan el análisis realizado por la Dirección de la Sociedad.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

---

**Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

**Responsabilidad del Administrador Único en relación con las cuentas anuales**

El Administrador Único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Administrador Único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Administrador Único tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Administrador Único.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Administrador Único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Administrador Único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Administrador Único de RECLAMADOR, S.L., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/13356

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)

Richard van Vliet  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 21981)

16 de mayo de 2024

**RECLAMADOR, S.L.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2023**

## ÍNDICE

### CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

- Balance de situación al 31 de diciembre de 2023
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
- Estado de flujos de efectivo correspondiente el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
- Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

### FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

**RECLAMADOR, S.L.**  
**Balance al 31 de diciembre de 2023**  
(Expresado en euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.290.834</b>	<b>1.984.722</b>
Inmovilizado intangible	5	1.080.287	1.032.321
Patentes, licencias, marcas y similares		7.576	-
Aplicaciones informáticas		1.072.711	1.032.321
Inmovilizado material	6	129.342	146.278
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		129.342	146.278
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	113.000	56.925
Instrumentos de patrimonio		113.000	9.000
Créditos a empresas		-	47.925
Inversiones financieras a largo plazo	8	66.674	55.482
Créditos a terceros		45.060	41.094
Otros activos financieros		21.614	14.388
Activo por impuesto diferido	11	901.531	693.716
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>12.684.392</b>	<b>11.640.164</b>
Existencias		17.620	17.940
Anticipos a proveedores		17.620	17.940
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		12.104.714	10.191.951
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	256.013	469.334
Deudores - Facturas pendientes de emitir	8	11.813.905	9.698.656
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	34.796	23.961
Periodificaciones a corto plazo		25.137	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	536.921	1.430.273
Tesorería		536.921	1.430.273
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>14.975.226</b>	<b>13.624.886</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.812.937</b>	<b>2.774.493</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>		<b>2.812.937</b>	<b>2.774.493</b>
Capital	10.1	66.860	66.860
Capital escriturado		66.860	66.860
Prima de emisión	10.2	2.242.765	2.242.765
Reservas		2.124.322	2.158.875
Legal y estatutarias		13.372	13.372
Otras reservas		2.110.950	2.145.503
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(1.694.007)	(1.981.334)
Resultado del ejercicio	3	72.997	287.327
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.405.456</b>	<b>5.074.365</b>
Deudas a largo plazo	12	1.843.446	1.512.355
Deudas con entidades de crédito		1.409.702	1.099.648
Otros pasivos financieros		433.744	412.707
Anticipos de clientes, grupo	12	3.562.010	3.562.010
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>6.756.833</b>	<b>5.776.028</b>
Deudas a corto plazo		2.546.647	1.629.982
Deudas con entidades de crédito	12	1.183.978	438.739
Otros pasivos financieros		1.362.669	1.190.243
Deudas con empresas del grupo y asociadas	12	665.045	178.256
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.545.141	3.968.790
Proveedores	12	338.355	368.424
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	12	130.109	108.532
Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	333.211	380.382
Anticipos de clientes, grupo	12	2.743.466	3.111.452
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>14.975.226</b>	<b>13.624.886</b>

**RECLAMADOR, S.L.****Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el****31 de diciembre de 2023****(Expresado en euros)**

	<b>Notas</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>13.1</b>	<b>6.208.379</b>	<b>5.816.457</b>
Prestaciones de servicios		6.208.379	5.816.457
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>5</b>	<b>469.234</b>	<b>396.871</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>13.2</b>	<b>220.538</b>	<b>168.372</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		220.538	168.372
<b>Gastos de personal</b>	<b>13.3</b>	<b>(2.865.203)</b>	<b>(2.397.538)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(2.110.641)	(1.820.487)
Cargas sociales		(706.014)	(577.051)
Provisiones		(48.548)	-
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(2.366.534)</b>	<b>(2.189.255)</b>
Servicios exteriores	<b>13.4</b>	(2.016.497)	(2.037.638)
Tributos		(95.345)	(108.578)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	<b>8</b>	(228.807)	(28)
Otros gastos de gestión corriente		(25.885)	(43.011)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>5 y 6</b>	<b>(465.819)</b>	<b>(553.340)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>-</b>	<b>(969)</b>
Resultados por enajenaciones y otras		-	(969)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>1.200.595</b>	<b>1.240.598</b>
<b>Ingresos Financieros</b>		<b>440</b>	<b>13</b>
De terceros		440	13
<b>Gastos financieros</b>	<b>13.6</b>	<b>(1.324.336)</b>	<b>(1.001.120)</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(1.148.227)	(849.208)
Por deudas con terceros		(176.109)	(151.912)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(1.323.896)</b>	<b>(1.001.107)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(123.301)</b>	<b>239.491</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>11</b>	<b>196.298</b>	<b>47.836</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>72.997</b>	<b>287.327</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3</b>	<b>72.997</b>	<b>287.327</b>

**RECLAMADOR, S.L.****Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**  
(Expresado en euros)**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

	Notas	2023	2022
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>3</b>	<b>72.997</b>	<b>287.327</b>
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>72.997</b>	<b>287.327</b>

**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

	Capital escriturado (Nota 10.1)	Primas de emisión (Nota 10.2)	Reserva Legal (Nota 10.3)	Otras reservas (Nota 10.3)	Resultados negativos de ejercicios anteriores (Nota 10.3)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	TOTAL
<b>SALDO, INICIO DEL AÑO 2022</b>	<b>66.860</b>	<b>2.242.765</b>	<b>13.372</b>	<b>2.145.503</b>	<b>(2.115.023)</b>	<b>133.689</b>	<b>2.487.166</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	287.327	287.327
Distribución del resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	133.689	(133.689)	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2022</b>	<b>66.860</b>	<b>2.242.765</b>	<b>13.372</b>	<b>2.145.503</b>	<b>(1.981.334)</b>	<b>287.327</b>	<b>2.774.493</b>
<b>SALDO, INICIO DEL AÑO 2023</b>	<b>66.860</b>	<b>2.242.765</b>	<b>13.372</b>	<b>2.145.503</b>	<b>(1.981.334)</b>	<b>287.327</b>	<b>2.774.493</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	72.997	72.997
Distribución del resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	287.327	(287.327)	-
Fusión (Nota 7)	-	-	-	(34.553)	-	-	(34.553)
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2023</b>	<b>66.860</b>	<b>2.242.765</b>	<b>13.372</b>	<b>2.110.950</b>	<b>(1.694.007)</b>	<b>72.997</b>	<b>2.812.937</b>

**RECLAMADOR, S.L.**
**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el**
**31 de diciembre de 2023**

(Expresado en euros)

	Notas	2023	2022
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>(123.301)</b>	<b>239.491</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>1.568.660</b>	<b>1.101.072</b>
Amortización del inmovilizado	13.5	465.819	553.340
Correcciones valorativas por deterioro	8	228.807	28
Variación de provisiones		-	(57.501)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	6	-	969
Ingresos financieros		(440)	(13)
Gastos financieros	13.6	1.324.336	1.001.120
Trabajos realizados por la empresa para su activo	5	(415.309)	(396.871)
Otros pagos		(34.553)	-
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(2.120.799)</b>	<b>2.980.956</b>
Existencias		323	(898)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(1.672.336)	(1.037.313)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(423.649)	297.784
Otros pasivos corrientes		(25.137)	159.373
Otros activos y pasivos no corrientes		-	3.562.010
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(1.335.414)</b>	<b>(1.001.107)</b>
Cobros de intereses		440	13
Pagos de intereses	13.6	(1.324.336)	(1.001.120)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	11.1	(11.518)	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(2.010.854)</b>	<b>3.320.412</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(618.041)</b>	<b>(420.065)</b>
Empresas del grupo y asociadas	7	(110.000)	(3.000)
Inmovilizado intangible	5	(477.382)	(396.871)
Inmovilizado material	6	(19.467)	(20.194)
Otros activos financieros		(11.192)	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>(618.041)</b>	<b>(420.065)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>1.735.543</b>	<b>(2.070.439)</b>
Emisión		1.735.543	-
Deudas con entidades de crédito		1.248.754	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas		486.789	-
Devolución y amortización de		-	(2.070.439)
Deudas con entidades de crédito		-	(1.086.443)
Otras deudas		-	(831.625)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		-	(152.371)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>1.735.543</b>	<b>(2.070.439)</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(893.352)</b>	<b>829.908</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9	1.430.273	600.365
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9	536.921	1.430.273

## **RECLAMADOR, S.L.**

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

### **1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

"RECLAMADOR, S.L." (en adelante, "la Sociedad") fue constituida por tiempo indefinido como Sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Enrique A. Franch Quiralte, el día 23 de mayo de 2012, número 640 de su protocolo, constando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 29.888, Folio 121, Hoja M-537869, inscripción 1ª.

El domicilio social, se encuentra en Madrid, calle del Hierro número 33, piso 2 (Código Postal 28045 de Madrid).

La sociedad tiene como actividad la prestación de todo tipo de servicios de consultoría, asesoramiento, asistencia y representación a consumidores, incluyendo la organización, información sobre sus derechos y obligaciones y su representación ante todo tipo de organismos públicos y privados para el ejercicio de tales derechos.

La Sociedad se rige por la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, Código de Comercio y demás disposiciones legales que le sean de aplicación.

Con fecha 29 de noviembre de 2019 se constituyó la sociedad limitada, Reclamador Legal Invest 1, SL, con un capital social de 3.000 euros, dividido en 3.000 participaciones sociales, de un euro cada una. El 100% de las participaciones sociales pertenecen a la Sociedad.

Con fecha 22 de diciembre de 2020 se constituyó una nueva sociedad limitada, Reclamador Soluciones Legales, SL, con un capital social de 3.000 euros, dividido en 3.000 participaciones sociales, de un euro cada una. El 100% de las participaciones sociales pertenecen a la Sociedad.

Con fecha 22 de marzo de 2022 se constituyó una nueva sociedad limitada, Reclamador Legal Invest II, S.L., con un capital social de 3.000 euros, dividido en 3.000 participaciones sociales, de un euro cada una. El 100% de las participaciones sociales pertenecen a la Sociedad. Con fecha 13 de junio de 2023, se realiza una aportación no reembolsable a los fondos propios de Reclamador Legal Invest II, S.L. por un importe de 110.000 euros, para compensar pérdidas.

Con fecha 27 de junio 2023, fue aprobado el proyecto de fusión de Reclamador SL con Reclamador Legal Invest 1, SL y Reclamador Soluciones Legales, SL. Con fecha 11 de diciembre de 2023 se inscribió en Registro Mercantil de Madrid la fusión.

De acuerdo con el artículo 43 del Código de Comercio y la normativa de información financiera vigente, la Sociedad está exenta de formular cuentas anuales consolidadas al cumplir con las condiciones en el citado artículo.

La totalidad de las actividades de la Sociedad se realizan en España.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

### **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que indique lo contrario.

## **RECLAMADOR, S.L.**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

#### **2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

#### **2.2 Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Al comparar las cifras del ejercicio 2023 con las del ejercicio 2022 hay que tener en cuenta los impactos de la fusión por absorción de las sociedades de Reclamador Legal Invest 1, SL y Reclamador Soluciones Legales, SL.

#### **2.3 Empresa en funcionamiento**

En el ejercicio 2023, la Sociedad ha tenido un resultado antes de impuesto negativo por importe de 123.301 euros (resultado antes de impuesto positivo de 239.491 euros en el ejercicio 2022) y flujos de efectivo de las actividades de explotación negativos por importe de 2.010.854 euros (3.320.412 euros positivos en el ejercicio 2022). El Administrador Único de la Sociedad ha preparado las presentes cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento al considerar que las perspectivas futuras del negocio permitirán la obtención de resultados y flujos positivos en los próximos ejercicios, en combinación con la nueva financiación y financiación renegociada indicada en las notas 12 y 17 de la presente memoria que posibilitará el cumplimiento de los compromisos y las obligaciones de pago contraídas por la Sociedad.

#### **2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, el Administrador Único ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos, ingresos y gastos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan. Dichos ajustes serán aplicados de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

- El reconocimiento de ingresos en base al grado de avance de los casos y la tasa estimada de éxito (Nota 4.11).
- El análisis de recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Notas 4.9 y 11).

### **3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta de distribución de resultado del ejercicio 2023, formulada por el Administrador único y que se espera sea aprobada por la Junta General de Socios, es la siguiente:

	<b>2023</b>
<b>Base de Reparto</b>	
Saldo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias (beneficio)	72.997
<b>Total</b>	<b>72.997</b>
<b>Aplicación</b>	
A compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	72.997
<b>Total</b>	<b>72.997</b>

#### **3.1 Limitaciones para la distribución de dividendos**

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

#### **4.1 Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

#### Aplicaciones informáticas

La partida de aplicaciones informáticas incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Sociedad que cumplen las condiciones para la activación de los gastos asociados a la mejora de las aplicaciones, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 5 años.

## RECLAMADOR, S.L.

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

#### 4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas	10 años
Mobiliario y enseres	10 años
Equipos para procesos de información	4 años

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

#### 4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos, entendiendo por dichas unidades generadoras de efectivo el grupo mínimo de elementos que generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

#### 4.4 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

#### 4.5 Activos financieros

##### Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

##### *Activos financieros a coste amortizado*

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución de los contratos.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

## **RECLAMADOR, S.L.**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

#### Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

#### Deterioro

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

#### 4.6 Pasivos financieros

##### Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

##### *Pasivos financieros a coste amortizado*

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

##### Cancelación

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

## **RECLAMADOR, S.L.**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido generalmente porque la obligación se haya extinguido, bien por haberse realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o bien por habersele eximido legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.

#### **4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

#### **4.8 Provisiones y contingencias**

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

#### **4.9 Impuesto sobre beneficios**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

#### **4.10 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

La actividad principal de la Sociedad está relacionada con la prestación de servicios. Conforme a la información de la que dispone la Sociedad y a su experiencia, el ciclo normal de explotación es inferior a un año para los servicios relacionados con reclamaciones aéreas, superando dicho plazo el resto reclamaciones.

#### **4.11 Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa**

Para el registro contable de los ingresos, el Sociedad sigue en proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

## **RECLAMADOR, S.L.**

### **Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

- a) Identificar los contratos con clientes, entendiendo como acuerdos entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir con los contratos, representativas de los compromisos de prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación de los contratos a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de servicio distinto que se hayan comprometido en los contratos, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando el Sociedad cumple una obligación comprometida mediante la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

#### Reconocimiento

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

La Sociedad reconoce sus ingresos por prestación de servicios en base al método de grado de avance. En este sentido, al cierre del ejercicio, la Sociedad valora su cartera de reclamaciones en curso. Ésta depende de cuatro factores:

- 1) La tasa de éxito: se calcula en función de la base de datos histórica de la Sociedad.
- 2) El grado de avance: en base a los trabajos realizados en las diferentes fases en que se encuentran las reclamaciones.
- 3) El ticket medio: estima la cantidad que la Sociedad va a percibir en caso de que las reclamaciones según los honorarios reflejados en las cartas de encargo firmadas por los clientes.
- 4) Unidades de reclamaciones: son aquellas reclamaciones que se encuentra gestionando la Sociedad.

La cartera al cierre del ejercicio correspondiente a los ingresos reconocidos, pero no facturados, se refleja como deudores-facturas pendientes de recibir.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los gastos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

#### Activos de contratos

##### Derecho incondicional a recibir la contraprestación

Cuando la Sociedad tiene un derecho incondicional a la contraprestación, indistintamente de la transferencia del control de los activos, se reconoce un derecho de cobro (sub-epígrafes de "clientes por ventas y prestaciones de servicios", del activo corriente o no corriente, según corresponda por su vencimiento con arreglo a su ciclo normal de explotación.

Los "Deudores comerciales y otras cuentas a pagar" del activo corriente, separa los clientes que aun estando dentro del ciclo normal de explotación, tienen un vencimiento superior al año (largo plazo).

#### Pasivos de contratos

##### Obligaciones contractuales

Si el cliente paga la contraprestación, o se tiene un derecho incondicional a recibirla, antes de transferir el servicio al cliente, la Sociedad reconoce un pasivo de contrato cuando se haya realizado el pago o éste sea exigible. Estos pasivos de contratos se presentan en los anticipos de clientes dentro del epígrafe de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (pasivo corriente) o periodificaciones a largo plazo (pasivo no corriente) en función de su vencimiento.

#### **4.12 Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal**

La Sociedad cuenta con un plan de retribución a largo al personal conocido como "Phantom Share". Se trata de un derecho económico que adquiere el trabajador vinculado al valor razonable de las participaciones de la Sociedad. El valor de este pasivo se actualiza año a año contra la cuenta de Pérdidas y Ganancias como gasto de personal, en función del valor razonable estimado de la participación. La duración del Plan es hasta la fecha en la que se haya pactado el cobro por parte del trabajador, o el abandono de éste de la Sociedad.

#### **4.13 Transacciones con partes vinculadas**

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que el Administrador Único de la Sociedad considera que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

#### **4.14 Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

**RECLAMADOR, S.L.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

**5. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El resumen de las transacciones registradas durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias y de su correspondiente amortización acumulada es la siguiente:

<b>(Euros)</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Altas y dotaciones</b>	<b>Saldo final</b>
Ejercicio 2023			
Coste			
Patentes, licencias, marcas y similares	791	8.148	8.939
Aplicaciones informáticas	3.275.269	469.234	3.744.503
	3.276.060	477.382	3.753.442
Amortización acumulada			
Patentes, licencias, marcas y similares	(791)	(572)	(1.363)
Aplicaciones informáticas	(2.242.948)	(428.844)	(2.671.792)
	(2.243.739)	(429.416)	(2.673.155)
<b>Valor neto contable</b>	<b>1.032.321</b>		<b>1.080.287</b>

<b>(Euros)</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Altas y dotaciones</b>	<b>Saldo final</b>
Ejercicio 2022			
Coste			
Patentes, licencias, marcas y similares	791	-	791
Aplicaciones informáticas	2.878.398	396.871	3.275.269
	2.879.189	396.871	3.276.060
Amortización acumulada			
Patentes, licencias, marcas y similares	(744)	(47)	(791)
Aplicaciones informáticas	(1.726.227)	(516.721)	(2.242.948)
	(1.726.971)	(516.768)	(2.243.739)
<b>Valor neto contable</b>	<b>1.152.218</b>		<b>1.032.321</b>

**5.1 Descripción de los principales movimientos**

Las altas de los ejercicios 2023 y 2022 se han debido fundamentalmente a la activación de los sueldos y salarios correspondiente al coste del departamento encargado del desarrollo continuo de la plataforma online y de trabajo de la Sociedad.

**5.2 Análisis de deterioro**

Al cierre del ejercicio 2023, se ha considerado que no existen indicios de deterioro en la valoración de los activos no corrientes.

**5.3 Otra información**

El de detalle de los activos inmateriales en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

<b>(Euros)</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Patentes, licencias, marcas y similares	791	791
Aplicaciones Informáticas	2.035.287	1.414.574
	<b>2.036.078</b>	<b>1.415.365</b>

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
<b>Ejercicio 2023</b>				
Coste				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	375.299	19.467	-	394.766
	375.299	19.467	-	394.766
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(229.021)	(36.403)	-	(265.424)
	(229.021)	(36.403)	-	(265.424)
<b>Valor neto contable</b>	<b>146.278</b>			<b>129.342</b>

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
<b>Ejercicio 2022</b>				
Coste				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	366.705	20.194	(11.600)	375.299
	366.705	20.194	(11.600)	375.299
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(202.718)	(36.572)	10.269	(229.021)
	(202.718)	(36.572)	10.269	(229.021)
<b>Valor neto contable</b>	<b>163.987</b>			<b>146.278</b>

### 6.1 Descripción de los principales movimientos

Las altas del ejercicio 2023 y 2022 se debieron fundamentalmente a la compra de equipos informáticos y las bajas a retiro de mobiliario y equipos informáticos.

### 6.2 Otra información

El detalle de los activos inmateriales en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	88.060	83.717
	<b>88.060</b>	<b>83.717</b>

### 6.3 Arrendamientos operativos

La Sociedad ha renovado el contrato de arrendamiento de sus oficinas en la Calle Hierro, 33 (Madrid) hasta el 1 de junio de 2027. Los gastos relacionados con estos arrendamientos en el ejercicio 2023 ascienden a 93.826 euros (90.436 euros en el ejercicio 2022). Aparte de este arrendamiento, la Sociedad tiene arrendamientos, principalmente de aplicaciones informáticas, cuyo coste total en el 2023 ha ascendido a 138.121 euros (145.920 euros en el ejercicio 2022).

**RECLAMADOR, S.L.****Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

El detalle de los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento operativo no cancelables al 31 de diciembre es el siguiente:

<b>(Euros)</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Hasta un año	94.413	90.436
Entre uno y cinco años	377.636	361.742
	<b>472.049</b>	<b>452.178</b>

**7. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS**

El detalle de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es el siguiente:

<b>(Euros)</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Reclamador Legal Invest 1, S.L.	-	3.000
Reclamador Soluciones Legales, S.L.	-	3.000
Reclamador Legal Invest II, S.L.	113.000	3.000
	<b>113.000</b>	<b>9.000</b>

El 29 de noviembre de 2019 se constituyó una nueva sociedad limitada, Reclamador Legal Invest 1, S.L, con un capital social de 3.000 euros, dividido en 3.000 participaciones sociales, de un euro cada una. El 100% de las participaciones sociales pertenecen a Reclamador, SL, siendo el administrador único de la nueva sociedad. El capital ha sido íntegramente asumido y desembolsado.

Con fecha 22 de diciembre de 2020 se constituyó la sociedad limitada, Reclamador Soluciones Legales, S.L. con un capital social de 3.000 euros, dividido en 3.000 participaciones sociales, de un euro cada una. El 100% de las participaciones sociales pertenecen a Reclamador, SL, siendo el administrador único de la nueva sociedad. El capital ha sido íntegramente asumido y desembolsado. En el ejercicio 2021 se concedió un crédito de 47.925 euros a Soluciones Legales, S.L.

Con fecha 22 de marzo de 2022 se constituyó la sociedad limitada, Reclamador Legal Invest II, S.L., con un capital social de 3.000 euros, dividido en 3.000 participaciones sociales, de un euro cada una. El 100% de las participaciones sociales pertenecen a la Sociedad. El capital ha sido íntegramente asumido y desembolsado. Con fecha 13 de junio de 2023, se realizó una aportación dineraria a los fondos propios de Reclamador Legal Invest II, S.L. por un importe de 110.000 euros, para compensar pérdidas.

A 31 de diciembre de 2023 no existe deterioro en la valoración de esta inversiones.

*Proyecto de fusión*

Con fecha 5 de octubre de 2023 se realizó Junta General Extraordinaria para la aprobación del proyecto de fusión de Reclamador, S.L. (Sociedad Absorbente) con Reclamador Legal Invest 1, S.L.U y Reclamador Soluciones Legales, S.L.U. (Sociedades Absorbidas) suscrito en fecha 27 de junio de 2023. La absorción se realizó con el objetivo de enmarcar dentro de un proceso de reorganización y simplificación societaria, teniendo como finalidad primordial el ahorro de costes y la obtención de sinergias en una única sociedad. En consecuencia, se prevé que la fusión permita la racionalización de las actividades y la unificación de los órganos de gestión y las unidades operativas de las sociedades participantes, lo cual redundará en una mayor eficiencia organizativa, una mejora en el desarrollo de sus actividades y un aumento de la eficiencia de los costes de gestión.

**RECLAMADOR, S.L.****Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

Con fecha 11 de diciembre de 2023 se inscribió en Registro Mercantil de Madrid la fusión de las sociedades en Reclamador, S.L. con efectos contables de 1 de enero de 2023 que son los siguientes:

<b>(Euros)</b>	
<b>Activos y pasivos incorporados</b>	11.518
Activos por impuesto diferido	7.799
Efectivo y otros equivalentes de efectivo	1.144
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(49.014)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(28.553)
<b>Total pasivos netos incorporados</b>	<b>(6.000)</b>
Inversión en empresas del grupo	
	<b>(34.553)</b>
<b>Efecto en reservas</b>	

**8. ACTIVOS FINANCIEROS**

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

<b>(Euros)</b>	<b>Activos financieros a coste</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Activos financieros a largo plazo		
Préstamos y partidas a cobrar	66.674	103.408
Activos financieros a corto plazo		
Préstamos y partidas a cobrar	12.069.918	10.167.990
	<b>12.136.592</b>	<b>10.271.398</b>

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

<b>(Euros)</b>	<b>Activos financieros a coste</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Activos financieros a largo plazo		
Créditos a empresas a grupo (Nota 7)	-	47.925
Créditos a terceros	45.060	41.094
Otros activos financieros	21.614	14.389
	66.674	103.408
Activos financieros a corto plazo		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	256.013	469.334
Deudores - Facturas pendientes de emitir	11.813.905	9.698.656
	12.069.918	10.167.990
	<b>12.136.592</b>	<b>10.271.398</b>

**Otros activos financieros a largo plazo**

En esta partida se incluyen las fianzas asociadas a los contratos de alquiler de las oficinas de Calle Hierro 33 donde se localiza la oficina, así como las fianzas de las plazas de garaje que tiene arrendadas la Sociedad en el mismo edificio.

***Deudores – facturas pendientes de emitir***

De las facturas pendientes de emitir al cierre del ejercicio 2023, se estima facturar en el 2024 unos 5 millones de euros y el resto en ejercicios posteriores.

**RECLAMADOR, S.L.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Movimiento de la provisión por insolvencias

El movimiento de la provisión por insolvencias es el siguiente:

<b>2023</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Dotación</b>	<b>Reversión</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Saldo final</b>
Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	(147.208)	(316.654)	87.925	-	(375.937)
<b>Valor neto contable</b>	<b>(147.208)</b>				<b>(375.937)</b>

<b>2022</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Dotación</b>	<b>Reversión</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Saldo final</b>
Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	(147.305)	-	97	-	(147.208)
<b>Valor neto contable</b>	<b>(147.305)</b>				<b>(147.208)</b>

**9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

<b>(Euros)</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Cuentas corrientes a la vista	536.921	1.430.273
	<b>536.921</b>	<b>1.430.273</b>

Las cuentas corrientes devengan al tipo de interés de mercado.

No existen restricciones a la libre disponibilidad de estos saldos.

**10. FONDOS PROPIOS****10.1 Capital escriturado**

El capital social de la sociedad a 31 de diciembre de 2023 y 2022 estaba compuesto por 66.860 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una. Las participaciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

El detalle de los accionistas y su participación en el capital al 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Reclamator PR15, S.L.	50,01%	50,01%
Rafael Pérez-Olivares	9,43%	9,43%
Cabiedes & Partners SCR	7,69%	7,69%
Otros accionistas	32,87%	32,87%
	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**RECLAMADOR, S.L.****Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

La sociedad durante los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2016 y 2018 ha experimentado las siguientes ampliaciones de capital social:

Capital Social Inicial	3.010
Ampliación 2012	22.000
Ampliación 2012	10.000
Ampliación 2013	9.397
Ampliación 2013	9.944
Ampliación 2014	4.029
Ampliación 2016	2.137
Ampliación 2018	6.343
	<b>66.860</b>

**10.2 Prima de emisión**

No ha habido movimientos en la prima de emisión durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023.

La prima de emisión es de libre distribución.

**10.3 Reservas y resultados de ejercicios anteriores**

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas y los resultados de ejercicios anteriores son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Distribución de resultados	Fusión (Nota 7)	Saldo final
<b>Ejercicio 2023</b>				
Reserva legal	13.372	-	-	13.372
Reservas voluntarias	2.145.503	-	-	2.145.503
Otras reservas	-	-	(34.553)	(34.553)
	2.158.875	-	-	2.124.322
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.981.334)	287.327	-	(1.694.007)
<b>Ejercicio 2022</b>				
Reserva legal	13.372	-	-	13.372
Reservas voluntarias	2.145.503	-	-	2.145.503
	2.158.875	-	-	2.158.875
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.115.023)	133.689	-	(1.981.334)

**Reserva legal**

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 esta reserva ha alcanzado el citado mínimo legal del 20% del capital social.

**RECLAMADOR, S.L.****Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023****11. SITUACIÓN FISCAL**

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre 2023 y 2022 es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Activos por impuesto diferido	901.531	693.716
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Activo)	34.796	23.961
	<b>936.327</b>	<b>717.677</b>
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Pasivo)	333.211	380.382
	<b>333.211</b>	<b>380.382</b>

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión del Administrador Único de la Sociedad no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

**11.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades**

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades, así como entre la cuota íntegra y el gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, al 31 diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	2023	2022
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos	(123.301)	239.491
Diferencias permanentes	334.124	831
Periodificaciones	(457.153)	(193.147)
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>(246.330)</b>	<b>47.175</b>

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, es la siguiente:

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	2023	2022
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	(123.301)	239.491
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	30.825	(59.873)
Deducciones por I+D+i activadas pendientes de aplicar	50.298	57.190
Deducciones por donativos	3.333	-
Periodificaciones / regularizaciones de ejercicios anteriores	30.758	50.519
Gastos no deducibles	81.084	-
<b>(Gasto)/ingreso impositivo efectivo</b>	<b>196.298</b>	<b>47.836</b>

**RECLAMADOR, S.L.****Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

El ingreso por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	2023	2022
Impuesto corriente (incluyendo deducciones aplicadas en el ejercicio)	-	-
Variación de impuestos diferidos	207.815	47.836
Otros ajustes	(11.518)	-
	<b>196.298</b>	<b>47.836</b>

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar es el siguiente:

	2023	2022
Impuesto corriente – 25% de la Base Imponible	-	11.785
Compensación de Bases Imponibles Negativas	-	(11.785)
<b>Impuesto sobre Sociedades a pagar</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## 11.2 Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos en el ejercicio, así como su movimiento son los siguientes:

2023 (Euros)	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Activo por impuesto diferido – deducciones pendientes de aplicar	234.965	53.631	-	288.596
Activo por impuesto diferido – bases imponibles negativas pendientes de compensar	458.751	154.184	-	612.935
	<b>693.716</b>	<b>207.815</b>		<b>901.531</b>
2022 (Euros)	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Activo por impuesto diferido – deducciones pendientes de aplicar	177.775	57.190	-	234.965
Activo por impuesto diferido – bases imponibles negativas pendientes de compensar	470.537	-	(11.786)	458.751
Pasivo por impuesto diferido	(2.431)	-	2.431	-
	<b>645.881</b>	<b>57.190</b>	<b>(9.355)</b>	<b>693.716</b>

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad dispone de Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar por importe de 2.451.712 euros (1.834.975 euros a 31 de diciembre de 2022) y de deducciones pendientes de aplicar de 288.596 euros (234.965 euros a 31 de diciembre 2022). La Sociedad ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios. En base a este análisis, la Sociedad ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a todas las bases imponibles negativas pendientes de compensar y a todas las deducciones pendientes de aplicar dado que considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros para su compensación y aplicación, respectivamente.

**12. PASIVOS FINANCIEROS**

La composición de los pasivos financieros, todos de la categoría de pasivos a coste amortizado, al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
A largo plazo	1.409.702	1.099.648	3.995.754	3.974.717	5.405.456	5.074.365
A corto plazo	1.183.978	438.739	5.239.644	4.957.001	5.239.644	4.957.001
	<b>2.593.680</b>	<b>1.538.387</b>	<b>9.235.398</b>	<b>8.931.719</b>	<b>11.829.078</b>	<b>10.470.106</b>

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros no corrientes						
Deudas con entidades de crédito	1.409.702	1.099.648	-	-	1.409.702	1.099.648
Anticipos de clientes, grupo	-	-	3.562.010	3.562.010	3.562.010	3.562.010
Otros pasivos financieros	-	-	433.744	412.707	433.744	412.707
	<b>1.409.702</b>	<b>1.099.648</b>	<b>3.995.754</b>	<b>3.974.717</b>	<b>5.405.456</b>	<b>5.074.365</b>
Pasivos financieros corrientes						
Deudas a corto plazo	1.183.978	438.739	2.027.714	1.638.594	3.211.692	1.807.333
Proveedores	-	-	338.355	368.423	338.355	368.424
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	-	130.109	108.532	130.109	108.532
Anticipos de clientes, grupo	-	-	2.743.466	3.111.452	2.743.466	3.111.452
	<b>1.183.978</b>	<b>438.739</b>	<b>5.239.644</b>	<b>4.957.001</b>	<b>6.423.622</b>	<b>5.395.741</b>
	<b>2.593.680</b>	<b>1.538.387</b>	<b>9.235.398</b>	<b>8.931.718</b>	<b>11.829.078</b>	<b>10.470.106</b>

**12.1 Deudas con entidades de crédito**

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
A largo plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	1.409.702	1.099.648
A corto plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	446.742	428.378
Deudas a corto plazo por crédito dispuesto	737.236	10.361
	<b>1.183.978</b>	<b>438.739</b>
	<b>2.593.680</b>	<b>1.538.387</b>

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene 12 contratos de préstamos (17 contratos de préstamo a 31 de diciembre de 2022), de los cuales 3 fueron firmados en el presente ejercicio (0 fueron firmados en el ejercicio 2022) y 6 líneas de crédito (6 en el ejercicio 2022). La Sociedad trabaja con siete entidades bancarias distintas y los tipos de interés son de mercado. No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

**RECLAMADOR, S.L.****Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

El detalle de los vencimientos anuales de los principales de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
<b>Ejercicio 2023</b>						
Préstamos bancarios	446.742	-	129.135	490.956	789.611	1.856.444
Líneas de crédito	737.236	-	-	-	-	737.236
	<b>1.183.978</b>	<b>-</b>	<b>129.135</b>	<b>490.956</b>	<b>789.611</b>	<b>2.593.680</b>

  

	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
<b>Ejercicio 2022</b>						
Préstamos bancarios	428.378	128.061	147.789	-	823.798	1.528.026
Líneas de crédito	10.361	-	-	-	-	10.361
	<b>438.739</b>	<b>128.061</b>	<b>147.789</b>	<b>-</b>	<b>823.798</b>	<b>1.538.387</b>

**12.2 Derivados y otros**Anticipos de clientes, grupo

Con fecha 29 de noviembre de 2020, se constituyó la sociedad limitada Reclamador Legal Invest I, S.L., íntegramente participada por Reclamador, SL, tal y como se ha explicado en la Nota 7. Con fecha 27 de diciembre de 2020, la Sociedad firmó un acuerdo de cesión de derechos de crédito con Reclamador Legal Invest 1, SL, por un precio de venta de 3.159.000 euros. Para financiar la operación, se constituyó un contrato de préstamo con Arcano Funds, siendo éste el prestamista, Reclamador Legal Invest 1, SL el prestatario, y la Sociedad actuando como garante del préstamo por importe de 3.300.000 euros, a un tipo de interés del 14% anual y cuya amortización finalizó en el ejercicio 2022. Con fecha 22 de marzo de 2022, se constituyó la sociedad limitada Reclamador Legal Invest II, S.L. íntegramente participada por Reclamador, SL, tal y como se ha explicado en la Nota 7. Con fecha 27 de junio de 2022, la Sociedad firmó un acuerdo de cesión de derechos de crédito con Reclamador Legal Invest II, SL, por un precio de venta de 8.000.000 euros. Para financiar la operación, se constituyó un contrato de préstamo con Andora Banc Agricol Reig, S.A., siendo éste el prestamista, Reclamador Legal Invest II, SL el prestatario, y la Sociedad actuando como garante del préstamo por importe de 8.000.000 euros, a un tipo de interés del 11,5% anual y cuya amortización finalizará en junio de 2029.

Otros pasivos financieros a largo plazo

Se corresponde con un plan de retribución al personal (48.548 euros provisionados en el ejercicio 2023) basado en unas opciones sobre derechos económicos equivalentes a participaciones sociales en favor de empleados, directivos y colaboradores de la Sociedad adscritos al plan.

Además, en este epígrafe se registran también deudas con entidades no financieras por préstamos concedidos que se detallan a continuación.

El 12 de abril de 2023 y el 3 de mayo de 2023 la sociedad firmó dos contratos de préstamo con Aquisgrán Finance, S.A. por importe de 400.000 euros y 200.000 euros, respectivamente. Los préstamos tienen una carencia de un mes, devenga un tipo de interés del 4,60% y 4,75%, respectivamente. El vencimiento de los préstamos está fijado para el 14 de julio de 2027 y el 5 de mayo de 2028.

Otros pasivos financieros a corto plazo

Corresponde fundamentalmente a deudas con entidades no financieras por préstamos concedidos que se detallan a continuación.

El 21 de diciembre de 2018 la sociedad firmó un contrato de préstamo con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo por importe de 900.000 euros. El préstamo tiene una carencia hasta el 31 de marzo

## RECLAMADOR, S.L.

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

de 2021, devenga un tipo de interés del 3,6% y su vencimiento está fijado el 31 de diciembre de 2024.

El 28 de octubre de 2019 la sociedad ha firmado un contrato de préstamo con el Fondo de Inversión a Largo Plazo Europeo, representado por Solventis, por importe de 400.000 euros. El plazo de devolución es de cinco años, con un año de carencia desde la fecha de firma, y una cuota del 25% cada uno del resto de los años. El tipo de interés es del Euribor a 6 meses más un 1,5%.

El 30 de octubre de 2019 el CDTI ha concedido a la sociedad un préstamo por un importe máximo de 481.397 euros, de los cuáles únicamente se han dispuesto de 361.047 euros. La disponibilidad de las cantidades restantes se irá autorizando progresivamente por el CDTI. La fecha vencimiento del préstamo fue el 29 de febrero de 2024, fecha en la que se culminó su amortización, y comenzó a amortizarse el 30 de noviembre de 2021. El tipo de interés es del 0,2% anual.

Además, en este epígrafe se registran también indemnizaciones cobradas, pendientes de pago a los clientes de la Sociedad tras haberse ganado sus correspondientes reclamaciones por un importe de 689.054 euros.

### 13. INGRESOS Y GASTOS

#### 13.1 Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios se corresponde íntegramente con la prestación de servicios a los clientes asociados con reclamaciones a líneas de aerolíneas, banca, laboral, fiscal y accidentes. Toda la cifra de negocios por importe de 6.208.379 euros (5.816.457 euros en 2022) ha sido generada en España.

#### 13.2 Otros ingresos de explotación

Este ingreso corresponde por importe de 220.538 euros (168.372 euros en 2022) a pasivos por indemnizaciones cobradas pendientes de pago a clientes cancelados, al considerar que los importes correspondientes no serán reclamados por los clientes correspondientes al pasar un periodo de tres años desde su cobro.

#### 13.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	2.110.041	1.800.786
Indemnizaciones	600	19.701
	<b>2.110.641</b>	<b>1.820.487</b>
Cargas sociales		
Seguridad social	629.373	485.918
Otros gastos sociales	76.641	91.133
	<b>706.014</b>	<b>577.051</b>
Provisiones		
Provisiones por plan de retribución basado en opciones sobre participaciones (Nota 12.2)	48.548	-
	<b>2.865.203</b>	<b>2.397.538</b>

#### 13.4 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
---------	------	------

**RECLAMADOR, S.L.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Arrendamientos y cánones (Nota 6.3)	231.947	236.356
Servicios profesionales independientes	956.298	1.024.264
Servicios bancarios	39.105	28.801
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	595.832	548.924
Suministros	22.850	38.744
Otros servicios	170.465	160.548
	<b>2.016.497</b>	<b>2.037.638</b>

**13.5 Amortización del inmovilizado**

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Inmovilizado intangible (Nota 5)	429.416	516.768
Inmovilizado material (Nota 6)	36.403	36.572
	<b>465.819</b>	<b>553.340</b>

**13.6 Gastos financieros**

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Por deudas con empresas de grupo (Nota 14)	1.148.227	849.208
Intereses de deudas con entidades de crédito (Nota 12.1)	86.218	75.580
Otros gastos financieros (Nota 12.2)	89.891	76.332
	<b>1.324.336</b>	<b>1.001.120</b>

**14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS****14.1 Operaciones y saldos con partes vinculadas**

Los saldos mantenidos con empresas del grupo a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 son:

(Euros)	2023		2022	
	Deuda grupo	Anticipo clientes	Deuda Grupo	Anticipo clientes
Reclamador Legal Invest II, SL (Nota 12)	665.045	6.305.476	178.256	6.596.314
	<b>665.045</b>	<b>6.305.476</b>	<b>178.256</b>	<b>6.596.314</b>

(Euros)	2023		2022	
	Otros servicios prestados	Gastos financieros	Otros servicios prestados	Gastos financieros
Reclamador Legal Invest II, SL (Nota 13.6)	-	(1.148.227)	-	(849.208)
	-	<b>(1.148.227)</b>	-	<b>(849.208)</b>

**14.2 Administradores y alta dirección**

El importe de las retribuciones a la alta dirección durante el ejercicio 2023 ha ascendido a 291.903 euros (259.615 euros en 2022), siendo uno de ellos el Administrador Único de la Sociedad.

No se ha concedido ningún tipo de crédito o anticipo a los miembros de alta dirección ni al Administrador Único.

## RECLAMADOR, S.L.

### Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

El Administrador Único no se encuentra en ninguna situación de conflicto de intereses prevista en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

#### 15. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Dirección. En base a estas políticas, el Departamento Financiero ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen, entre otros aspectos, que la Sociedad no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

##### 15.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre era la siguiente:

(Euros)	2023	2022
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 8)	66.674	55.482
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8)	12.069.918	10.167.990
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 9)	536.921	1.430.369
	<b>12.673.513</b>	<b>11.653.841</b>

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

##### Actividades operativas

El Departamento Comercial y el Departamento Financiero establecen límites de crédito para cada uno de los clientes.

Periódicamente se elabora un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar, que sirve de base para gestionar su cobro. Las cuentas vencidas son reclamadas mensualmente por el Departamento Financiero para su seguimiento y, en su caso, posterior reclamación por vía judicial. En las cuentas contables de la Sociedad, una vez los saldos a cobrar y vencidos alcancen una antigüedad superior a 180 días, se provisionan como de dudoso cobro.

El detalle por riesgo de cobrabilidad de los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	Por operaciones continuadas	
	2023	2022
Partidas pendientes de cobro no dudosas	12.069.918	10.167.990
Dudosas (Nota 8)	375.937	147.208
Provisión de insolvencias (Nota 8)	(375.937)	(147.208)
<b>Total</b>	<b>12.069.918</b>	<b>10.167.990</b>

##### 15.2 Riesgo de mercado

**RECLAMADOR, S.L.**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable (Nota 12).

La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés mediante la contención del nivel de endeudamiento.

Riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precios

Teniendo en cuenta la actividad y el mercado en el que desarrolla su actividad la Sociedad, estos riesgos no son relevantes.

**15.3 Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. Véase notas 2.3 y 12.

**16. OTRA INFORMACIÓN**

**16.1 Estructura del personal**

El detalle de las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
<b>Ejercicio 2023</b>					
Ingenieros y técnicos	6	12	18	19	-
Administrativos	3	6	9	10	1
Abogados	10	19	29	35	-
Personal de venta y distribución	-	11	11	15	-
	<b>19</b>	<b>48</b>	<b>67</b>	<b>79</b>	<b>1</b>
<b>Ejercicio 2022</b>					
Ingenieros y técnicos	12	15	27	27	-
Administrativos	3	6	9	9	1
Personal de producción	11	18	29	27	-
Personal de venta y distribución	0	14	14	11	-
	<b>26</b>	<b>53</b>	<b>79</b>	<b>74</b>	<b>1</b>

Al 31 de diciembre de 2023 el Administrador Único es un hombre, sin cambios respecto al ejercicio anterior.

**16.2 Honorarios de auditoría**

**RECLAMADOR, S.L.****Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

<b>(Euros)</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Servicios de auditoría	17.750	16.850
Otros servicios de verificación	43.790	6.000
	<b>61.540</b>	<b>22.850</b>

**16.3 Información sobre medioambiente**

Debido a la naturaleza de la actividad de la Sociedad, su impacto medioambiental es poco significativo. Al no tener actividad en la fabricación no existe consumo de materias primas.

Asimismo, respecto al consumo de papel, la sociedad se apoya en tanto el desarrollo tecnológico propio como en herramientas informáticas externas, lo que suponen un ahorro significativo en este ámbito.

**16.4 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

La Ley 18/2022 de 28 de septiembre modifica la ley 15/2010 de 5 de julio donde se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En concreto, modifica la disposición adicional tercera que establecía que las empresas deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>(Días)</b>		
Periodo medio de pago a proveedores	35	35
Ratio de operaciones pagadas	35	35
Ratio de operaciones pendientes de pago	51	29
<b>(Miles de euros)</b>		
Total pagos realizados	2.343.000	2.189.553
Total pagos pendientes	257.593	312.298
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2.034.573	2.171.079
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	86,84%	86,78%
<b>(Número de facturas)</b>		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	3.310	3.277
Porcentaje sobre el total de facturas	71,30%	88,38%

## **17. HECHOS POSTERIORES**

Con fecha 9 de febrero de 2024, la sociedad constituyó Reclama Plusvalía, S.L. Con fecha de 7 de marzo la sociedad vende 51% de las participaciones sociales a un tercero. Este tercero realiza un préstamo a la Reclama Plusvalía, con el que dicha sociedad procedió a adquirir Reclamador una cartera de 827 Derechos de Crédito Correspondientes a Honorarios ya devengados.

Con fecha 19 de abril de 2024 la sociedad firmó un contrato de préstamo con un tercero por importe de 1.000.000 euros. El préstamo cuenta con un periodo de carencia de principal hasta 31 de diciembre de 2024, y se comenzara a amortizarse a partir del 31 de enero de 2025. Devenga intereses a un tipo de interés ordinario del 11,5% y su vencimiento está fijado el 31 de diciembre de 2029.

Con fecha 26 de abril de 2024 la sociedad firmó una adenda al contrato de préstamo en vigor con Andora Banc Agricol Reig, S.A (Nota 12), donde se estipula una novación modificativa al contrato de préstamo, ampliando su vencimiento hasta 27 junio de 2029.

## **Informe de gestión**

### **Entorno de mercado**

Reclamador una sociedad española en el sector *Legaltech*, líder en reclamaciones y consultas legales online. El mercado de Reclamador está definido principalmente por la jurisprudencia en materia de consumo, tanto europea como nacional, ya que la misma define los derechos de los consumidores a reclamar, así como las cantidades y los conceptos que estos pueden exigir.

La Sociedad opera mediante un sistema de cuota litis, en base al éxito del procedimiento en el momento de su finalización. Reclamador acompaña a sus clientes durante todo el ciclo del servicio, desde la captación del cliente, hasta la finalización del proceso de la reclamación (sea judicial o extrajudicial).

La nueva jurisprudencia y/o modificación de la existente facilita la a los consumidores entender sus derechos e incrementa el interés de los potenciales clientes a contratar los servicios que ofrece la Sociedad. Las reclamaciones que gestiona Reclamador se centran en distintas verticales, principalmente, Aerolíneas, Fiscales, Bancarias, otros. Durante el ejercicio 2023 se lanzaron dos nuevos servicios, específicamente, Ley de Segunda Oportunidad e Hipotecas IRPH.

Las cantidades reclamadas para los clientes en problemas con las aerolíneas dependen del Reglamento (CE) nº 261/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, por el que se establecen normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros aéreos en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos. De esta forma, si se revisase dicho Reglamento podría cambiar la cantidad base de compensación para los pasajeros y que la reclamación se vuelva más o menos atractiva para los consumidores.

Durante el año 2018 nació la primera asociación europea para defender a los pasajeros, APRA (Association of Passenger Rights Advocates), con el objetivo de equilibrar la balanza de los derechos de los pasajeros frente a las aerolíneas. Por este motivo no se espera que se rebajen las cantidades base a reclamar dentro del espacio europeo. El servicio de reclamaciones a aerolíneas está también directamente relacionado con las grandes cifras de turismo en España.

Asimismo, desde 2013 la Sociedad está sujeta a una serie de cambios jurisprudenciales con respecto a las reclamaciones relativas a productos bancarias. A día de hoy la jurisprudencia es sólida y continua siendo favorable al consumidor.

### **Evolución Reclamador**

#### Impacto Covid-19

El impacto de la pandemia mundial del Covid-19 ha sido relevante en la actividad de Reclamador en el periodo 2020-2021, durante el ejercicio 2022 ha sido menos significativo que en años anteriores, en la medida que el sector turístico se ha recuperado.

Sin embargo, es importante destacar tanto la captación de Leads como la conversión de clientes, se ha incrementado respecto a las cifras obtenidas en 2022.

#### Situación judicial en España

Durante el ejercicio 2023, la actividad de los juzgados y tribunales que conforman sistema judicial español, se ralentizó considerablemente, ello como consecuencia de las distintas movilizaciones de los actores del sector (LAJ, Jueces, Fiscales y otros funcionarios), las amenazas de huelgas e incluso registrándose la primera huelga de justicia en la democracia española.

## **RECLAMADOR, S.L.**

### **Informe de gestión ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**

#### Reclamador

La demanda por servicios de reclamación sigue en auge, Reclamador sigue experimentado crecimiento en su captación de Leads y Clientes, respecto al ejercicio 2022.

La situación desfavorable experimentada en sistema judicial español, ha impactado de manera negativa la Sociedad, ya que ha alargado los periodos medios procesales de las reclamaciones.

#### **Resultado de negocio**

##### Ingresos y Margen Bruto

Durante el ejercicio 2023, el importe de ingresos es 6.898.151 de euros (6.406.443,60 euros al 31 de diciembre de 2022), los cuales un 89% están relacionados con los ingresos procedentes de las reclamaciones registrados por la Sociedad, tanto aquellas finalizadas como las que se encuentran en curso.

##### Resultado de explotación sin incluir el gasto por amortización

El resultado sin incluir el gastos por amortización del ejercicio 2023 ha alcanzado una cifra de 1.666.414 euros (1.793.938 euros al 31 de diciembre de 2022).

##### Resultado del Ejercicio

El resultado neto del ejercicio 2023 ha ascendido a 72.998 euros de beneficios (287.327 euros al 31 de diciembre de 2022).

#### **Previsión de crecimiento para 2024**

Para el año 2024 se esperan alcanzar niveles de ingresos superiores a los del año 2023, así como consolidar los nuevos productos lanzados recientemente, en consolidando una sólida posición de Reclamador en el mercado.

Con fecha 31 de marzo de 2024, finalizó el Expediente de Regulación Temporal de Empleo, reincorporando al 100% de la plantilla a la actividad.

#### **Actividades en materia de investigación y desarrollo**

La sociedad continúa desarrollando un software propio de gestión procesal de reclamaciones judiciales que permite la gestión integral de todas las reclamaciones registradas por los clientes con los que trabaja la sociedad. La mencionada herramienta ayuda a monitorizar de manera minuciosa cada reclamación desde la fase inicial hasta el momento en el que se cierra la misma.

**RECLAMADOR, S.L.**  
**Formulación de cuentas anuales e informe de gestión**

El Administrador Único de RECLAMADOR, S.L. han formulado las Cuentas Anuales e Informe de Gestión adjuntos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 el 14 de mayo de 2024, firmando en esta hoja:



---

Don Pablo Rabanal Cabetas